

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Complemento Específico	Localidad	Grupo art. 25 Ley 30/1984	Otros requisitos
Personal Secretaría Gobernador Civil	1	15	158.412	Huesca	C/D	Mérito preferente: Prestar o haber prestado servicio en Gobiernos Civiles.
GOBIERNO CIVIL DE ORENSE						
Jefe Gabinete Técnico	1	24	145.812	Orense	A/B	-
Jefe de Sección	1	24	-	Orense	A/B	-
GOBIERNO CIVIL DE TARRAGONA						
Vicesecretario	1	26	571.164	Tarragona	A	Licenciado en Derecho y prestar servicios en Gobiernos Civiles.
Jefe de Sección	1	24	-	Tarragona	A	Experiencia en la elaboración de estudios e informes jurídico-económicos y en materia de Administración Local y Autonómica.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

26890 *ORDEN de 26 de noviembre de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo en este Ministerio.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20,1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio ha resuelto anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos que se relacionan en el anexo a la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los interesados dirigirán una solicitud para cada puesto de trabajo al que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Subdirección General de Personal Funcionario, Nuevos Ministerios, Madrid 28071, en instancia según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio de 1986, en la que deberá hacerse constar en el espacio reservado para el «destino actual» el grado consolidado o nivel del puesto de trabajo desempeñado a 31 de diciembre de 1986.

Segunda.-Las solicitudes podrán presentarse, dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que figure: Título académico, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos.

Madrid, 26 de noviembre de 1987.-P. D., el Subsecretario, Javier Mauleón Álvarez de Linera.

ANEXO

Puesto de trabajo	Número	Localidad	Grupo	Nivel complemento destino	Complemento específico (en miles)
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS <i>Demarcación de Carreteras de Castilla-La Mancha</i> Jefe del Servicio de Planeamiento, Proyectos y Obras	1	Toledo	A	26	871
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRÁULICAS <i>Subdirección General de Planificación Hidrológica y Programación de Inversiones</i> Jefe del Servicio de Programación del Área de Programación (1)	1	Madrid	A	26	769
<i>Subdirección General del Servicio Geológico</i> Jefe del Servicio de Gestión y Administración	1	Madrid	A o B	26	413
DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL Director de Programas en el Observatorio Astronómico Nacional (3)	1	Madrid	A	26	769
DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE <i>Subdirección General de Información y Cooperación</i> Jefe del Servicio de Coordinación Institucional	1	Madrid	A o B	26	413
Jefe de la Sección 1 del Servicio de Coordinación Institucional	1	Madrid	B o C	22	-

Puesto de trabajo	Número	Localidad	Grupo	Nivel complemento destino	Complemento específico (en miles)
ORGANISMOS AUTONOMOS					
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR Jefe de Contabilidad de la Secretaría General (2)	1	Sevilla	A o B	25	158
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SUR DE ESPAÑA Comisaría de Aguas					
Asesor Técnico (1)	1	Almería	A	23	383

- (1) Mérito preferente: Poser el título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.
 (2) Mérito preferente: Licenciado en Económicas.
 (3) Requisito: Experiencia en Investigación Astronómica.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

26891 ORDEN de 25 de noviembre de 1987 por la que se convocan a libre designación entre funcionarios puestos vacantes en ese Departamento.

Siendo necesaria la provisión de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública

(«Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios los referidos puestos cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de noviembre de 1987.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN						
Consejero técnico	1	28	963.264	Madrid	A	Conocimiento sobre tecnologías avanzadas y su aplicación al campo educativo. (Procesamiento de la información, telemática, inteligencia artificial, multimedia ...)
SUBSECRETARÍA						
Jefe adjunto de la Asesoría Jurídica	1	29	2.004.288	Madrid	A	Reservado a funcionarios del Cuerpo superior de Letrados del Estado.
Secretario/a de la Directora del Gabinete Técnico	1	14	63.912	Madrid	C o D	—
Jefe de la Oficina de Planificación	1	30	1.661.364	Madrid	A	Licenciado en Ciencias Económicas. Estadística. Dominio de Métodos de Análisis Cuantitativos.
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS						
Director del Centro de Proceso de Datos	1	30	1.661.364	Madrid	A	Ingeniero superior o Licenciado en Informática.
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y DE LA ALTA INSPECCIÓN						
Consejero técnico en el Servicio de Inspección Técnica de Educación	1	28	789.360	Madrid	A	Experiencia en la Enseñanza de Música.
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN Y CIENCIA EN HUESCA						
Secretario general	1	25	479.844	Huesca	A o B	Conocimiento y experiencia de la gestión en Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia.